

28/05/2019

Tocopilla: formalizan a dos imputados por delito de contrabando de cigarrillos

El fiscal (s) de Tocopilla, Jorge Veloso Correa, formalizó hoy ante el Juzgado de Garantía de esa ciudad, a dos imputados a los que atribuyó participación en un delito de contrabando, ambos quedaron con la medida cautelar de arraigo nacional y firma mensual, fijándose un plazo de investigación de cien días.

El primer caso se registró el 28 de mayo de 2019, aproximadamente a las 03:40 horas, cuando personal de Carabineros de Chile mientras realizaban tareas de prevención del



delito en el sector de la Ruta B-240 a la altura del Km 21 de la comuna de María Elena sorprendieron al imputado Darwin Marin Pino quien mantenía en su poder 578 cajas de cigarrillos de origen extranjero las cuales trasportaban en un camión.

El imputado, al consultarle por procedencia de dichas especies, no exhibió a la policía documento alguno que justificara su tenencia, porte o transporte de las mercancías las que no habían sido manifestadas o declaradas al servicio de aduanas, ni se encontraban encaminadas a su presentación inmediata a dicho servicio, mercancías cuyo valor aduanero o asciende a 950.000 mil dólares americanos, unos 650 millones de pesos y gravámenes dejados de percibir de 700.millones de pesos aproximadamente.

El segundo hecho ocurrió el mismo día 28, cerca de las 09:15 horas, cuando personal de Carabineros de Chile, mientras realizaban tareas de prevención del delito en el sector de la Ruta 5 norte a la altura del Km 1549 de la comuna de Maria Elena sorprendieron al imputados César Challapa Mamani, quien mantenía en su poder 1243 cajas de cigarrillos de origen extranjero las cuales las trasportaban en un camión.

El imputado, al consultarle por la procedencia de dichas especies, tampoco exhibió a la policía documento alguno que justificara su tenencia, porte o transporte de las mercancías las que no habían sido manifestadas o declaradas al servicio de aduanas, ni se encontraban encaminadas a su presentación inmediata a dicho servicio, mercancías cuyo valor aduanero o CIF asciende un millón 900 mil dólares americanos unos 1.300 millones de pesos.